



ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA AGENDA INTERNACIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, PARA EL AÑO 2020.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6°, apartado A, fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42, fracciones XIX y XX, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 21, fracción XVII y 29, fracciones I y II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 6, 8 y 12, fracciones I, XXXII, XXXV; 16, fracción XIV y 18, fracciones I, XIV, XVI, XXII y XXVI del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; y en atención a las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que el artículo 42, fracción XIX de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública establece que los organismos garantes deberán promover la participación y colaboración con organismos internacionales, en el análisis y mejores prácticas en materia de acceso a la información pública.
2. Que de igual forma, los artículos 21, fracción XVII y 29, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública señalan que una de las atribuciones del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), es promover la participación y colaboración con organismos internacionales, en análisis y mejores prácticas en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales y que corresponde a los Comisionados participar en foros, reuniones, eventos, convenciones y congresos que se lleven a cabo con organismos nacionales, internacionales y gobiernos extranjeros, cuando se refieran a temas en el ámbito de competencia del Instituto.
3. Que el artículo 89, fracción XXX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados dispone que al INAI le compete cooperar con otras autoridades de supervisión y organismos nacionales e internacionales, a efecto de coadyuvar en materia de protección de datos personales.
4. Que el artículo 39, fracciones V, VII y IX de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares apunta que el INAI deberá divulgar estándares y mejores prácticas internacionales en materia de seguridad de la información, en atención a la naturaleza de los datos; las finalidades del tratamiento, y las capacidades técnicas y económicas del responsable; acudir a foros internacionales en materia de datos personales, así como cooperar con otras autoridades de supervisión y organismos nacionales e internacionales, a efecto de coadyuvar en materia de protección de datos.

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature and a smaller one below it.



5. Que, en esa consideración, el artículo 12, fracción XXXII del Estatuto Orgánico del INAI, faculta al Pleno para aprobar la agenda internacional del Instituto, así como la participación de los Comisionados en seminarios, foros, congresos y eventos que se lleven a cabo en otros países.
6. Que el fortalecimiento de la imagen internacional de México, como actor responsable en el escenario mundial debe sustentarse en la certidumbre de que los asuntos públicos se conducen con transparencia y rendición de cuentas y que, por ello, las relaciones internacionales del INAI deben y habrán de verse como elementos para potenciar y fortalecer la misión, visión y objetivos estratégicos del Instituto.
7. Que existen foros gubernamentales y no gubernamentales que son empleados como espacios de cooperación y asistencia técnica en donde se proponen y debaten políticas públicas, directrices y lineamientos que además abonan al intercambio de buenas prácticas.
8. Que con la finalidad de llevar a buen puerto las principales acciones, estrategias y proyectos a desarrollarse en 2020, el INAI debe continuar participando de manera responsable y relevante en los foros multilaterales y bilaterales gubernamentales y no gubernamentales cumpliendo con una agenda que le permita mantener presencia en los espacios internacionales de reflexión y discusión donde se formulan las políticas públicas y allegarse de los mecanismos y herramientas de intercambio de información y cooperación con otras autoridades homólogas en el resto del mundo.
9. Que actualmente el INAI trabaja en nueve redes internacionales: Red de Transparencia y Acceso a la Información (RTA) en la que actualmente ostenta el cargo de Secretaría Ejecutiva; Conferencia Internacional de Comisionados de Información (ICIC) en la que pertenece al Grupo de Gobernanza; Alianza para el Gobierno Abierto (AGA); Asamblea Global de Privacidad (GPA) (que hasta octubre del año pasado se llamaba Conferencia Internacional de Autoridades de Protección de Datos y Privacidad) en la que forma parte del Comité Ejecutivo; Red Iberoamericana de Protección de Datos (RIPD) en la que es miembro del Comité Ejecutivo; Foro de Autoridades de Privacidad de Asia-Pacífico (APPA); Asociación Latinoamericana de Archivos (ALA); Consejo Internacional de Archivos (ICA) y Red para la Integridad.
10. Que de igual forma, el INAI ha procurado mantener y fortalecer la participación institucional en los espacios establecidos por organismos internacionales, tales como: la Organización de Estados Americanos (OEA), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), el Consejo de Europa (CoE), el Banco Mundial (BM), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y la Unión Europea (UE).



11. Que la agenda que guíe el actuar internacional del INAI pondrá especial énfasis en tres temas: 1) fortalecer la vinculación internacional del Instituto con organismos internacionales y socios de cooperación en materia de acceso a la información y transparencia; 2) mantener la cooperación técnica que tiene el INAI en las diferentes redes internacionales y 3) impulsar proyectos de asistencia técnica bilaterales en beneficio del acceso a la información y la protección de datos en el mundo.
12. Que la agenda internacional de 2020 buscará posicionar al Instituto como una autoridad garante de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales, así como una institución efectiva en la promoción de la transparencia y la rendición de cuentas, mediante la participación en órganos de gobierno de las diferentes redes internacionales.
13. Que el INAI continuará participando, tanto de forma remota como presencial, en las actividades programadas en los grupos de trabajo de aquellas redes internacionales de las que forma parte el Instituto.
14. Que en la medida que México demuestre que cuenta con un organismo autónomo, sólido y eficaz en la tutela del acceso a la información y la protección de datos personales, el país podrá consolidar su participación en el desarrollo de las políticas globales en materia de transparencia, rendición de cuentas, gobierno abierto, acceso a la información, privacidad y protección de datos personales.
15. Que es conveniente que la agenda internacional considere invitar a expertos extranjeros en los temas que son competencia del INAI, a efecto de que puedan impartir conferencias ante públicos muy específicos del Instituto y otros organismos garantes, como una forma de contribuir al fortalecimiento de las capacidades institucionales.
16. Que el INAI se encuentra altamente comprometido en propiciar un ejercicio racional y eficiente del gasto, siendo que en todas sus actividades se observarán las prácticas implementadas en materia de austeridad y disciplina del gasto y el Presupuesto de Egresos para el año fiscal 2020.
17. Que ante un escenario de austeridad presupuestal es de gran importancia contar con una agenda internacional estratégica que contemple un calendario de actividades y eventos con el nivel de participación por el foro y tema que trate, de tal forma que el INAI pueda asegurar el mejor impacto y beneficios de las participaciones en foros internacionales.
18. Que para lograr lo anterior, es necesario modificar la sección VI.2 "Medidas específicas para reducir el gasto de operación", inciso b "Austeridad en pasajes y viáticos" de los Lineamientos en materia de Austeridad y Disciplina del Gasto del Instituto Nacional de



Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en el siguiente tenor:

b. Austeridad en pasajes y viáticos: Reducir el gasto por concepto de comisiones nacionales y al extranjero, así como el número de participantes al mínimo indispensable. Para el caso de los viáticos en el extranjero, se deberán reducir los montos de tarifa de 450 dólares a 350 dólares por pernocta (importe máximo) y de 225 dólares a 175 dólares por tarifa sin pernoctar.

19. Que la agenda internacional para el año 2020 ha sido presentada y planificada tomando en consideración una reducción en los montos de tarifas de viáticos en el extranjero referidos en la consideración anterior, así como en el presupuesto aprobado para tales actividades.

Por lo antes expuesto, en las consideraciones de hecho y de derecho, el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba la Agenda Internacional del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, así como el calendario de actividades y eventos programados para el año 2020, conforme al documento anexo que forma parte del presente acuerdo, en la inteligencia de que, cuando la actividad programada vaya a ser desahogada por un Comisionado o una Comisionada, se someterá el acuerdo respectivo para la consideración del Pleno.

SEGUNDO. Se instruye a la Dirección General de Administración para que modifique en los términos señalados en el presente Acuerdo, los Lineamientos en materia de Austeridad y Disciplina del Gasto del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que, a través de la Dirección General de Asuntos Internacionales, realice el seguimiento de la Agenda Internacional, así como su cumplimiento.

CUARTO. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que, por conducto de la Dirección General de Atención al Pleno, realice las gestiones necesarias a efecto de que el presente Acuerdo se publique en el portal de internet del INAI.

QUINTO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

09/11



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la
Información y Protección de Datos Personales

ACUERDO ACT-PUB/11/03/2020.06

Así lo acordó, por unanimidad del Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en sesión ordinaria celebrada el once de marzo de dos mil veinte. Las Comisionadas y los Comisionados firman al calce, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Francisco Javier Acuña Llamas
Comisionado Presidente

Oscar Mauricio Guerra Ford
Comisionado

Blanca Lilia Ibarra Cadena
Comisionada

María Patricia Kurczyn Villalobos
Comisionada

Rosendoevgueni Monterrey Chepov
Comisionado

Josefina Román Vergara
Comisionada

Joel Salas Suárez
Comisionado

Hugo Alejandro Córdova Díaz
Secretario Técnico del Pleno

Esta hoja pertenece al ACUERDO ACT-PUB/11/03/2020.06, aprobado por unanimidad de las Comisionadas y los Comisionados, en sesión ordinaria del Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, celebrada el once de marzo de dos mil veinte.

AGENDA INTERNACIONAL 2020

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la
Información y Protección de Datos Personales



Handwritten signature and date: 09/11/20

Propósito

La importancia que tiene la cooperación internacional reside en promover el desarrollo humano sustentable, mediante acciones que contribuyan a la erradicación de la desigualdad y la exclusión social; con base en los principios de solidaridad internacional, defensa y fomento a los derechos humanos, fortalecimiento del Estado, equidad de género, transparencia y rendición de cuentas.

El fortalecimiento de la imagen internacional de México, como actor responsable en el escenario mundial debe sustentarse en la certidumbre de que los asuntos públicos se conducen con transparencia y rendición de cuentas. Por ello, las relaciones internacionales del INAI deben y habrán de verse como elementos para potenciar y fortalecer la misión, visión y objetivos estratégicos del Instituto.

La participación de las instituciones en las diferentes redes internacionales facilita el establecimiento de una política internacional que guíe el actuar de las dependencias en favor del progreso nacional. Esto, considerando que todos los foros en los que se participa son espacios de cooperación y de análisis para la formulación de políticas públicas que nos permiten allegarnos del conocimiento de las mejores prácticas internacionales.

Con la finalidad de llevar a buen puerto las principales acciones, estrategias y proyectos a desarrollarse en 2020, el INAI debe continuar participando de manera responsable y relevante en los foros multilaterales y bilaterales gubernamentales y no gubernamentales cumpliendo con una agenda que le permita mantener presencia en los espacios internacionales de reflexión y discusión donde se formulan las políticas públicas, así como allegarse de los mecanismos y herramientas de intercambio de información y cooperación con otras autoridades homólogas en el resto del mundo.

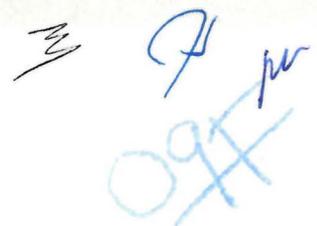
Para lograr lo anterior, el INAI continuará trabajando en aquellos grupos de trabajo que han sido establecidos en las diferentes redes internacionales, así como a través de la participación en la toma de decisiones de sus órganos de gobierno.

La agenda que guíe el actuar internacional del INAI en el 2020, pondrá especial énfasis en tres temas: 1) fortalecer la vinculación internacional del Instituto con organismos internacionales y socios de cooperación en materia de acceso a la información y transparencia; 2) mantener la cooperación técnica que tiene el INAI en las diferentes redes internacionales y 3) Impulsar proyectos de asistencia técnica bilaterales en beneficio del acceso a la información y la protección de datos en el mundo.



I. Estrategias 2020

- Posicionar al Instituto en los principales órganos directivos de las redes internacionales de acceso a la información, transparencia y protección de datos personales.
- Difundir la oferta de cooperación técnica internacional del Instituto en materia de acceso a la información, gobierno abierto, transparencia y protección de datos personales.
- Consolidar una participación activa en Redes, en particular, coordinando aquellos grupos de trabajo que le interesen al INAI, ya sea por el tema analizado, o bien, por la relación institucional con las autoridades que lo conforman.
- Posicionar al Instituto como una autoridad garante de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales, así como una institución efectiva en la promoción de la transparencia, la rendición de cuentas y la debida gestión documental, mediante la participación en órganos de gobierno de las diferentes redes internacionales.
- Promover las políticas nacionales y el intercambio e incorporación de buenas prácticas en las materias que son competencia de este Instituto.
- Identificar puntualmente a los países prioritarios en las relaciones bilaterales, así como a los órganos multilaterales con los que conviene profundizar nuestra vinculación internacional.
- Identificar a expertos que, por su competencia profesional o por el papel relevante que desempeñen en organismos internacionales o en entidades gubernamentales y privadas, puedan impartir conferencias ante públicos muy específicos del INAI y de los organismos garantes locales, en aras de fortalecer las capacidades institucionales en México.
- Generar alianzas estratégicas con organismos internacionales a fin de impulsar la implementación y desarrollo del derecho de acceso a la información y la protección de datos personales en regiones específicas.



II. Acciones a implementar

Acción	Objetivo
Aportación en los Grupos de Trabajo de las redes internacionales en las que participa el INAI	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Detectar nuevas políticas públicas en las materias competencia del INAI, a efecto de analizar su posible implementación en México. ▪ Posicionar al INAI como una autoridad garante de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales. ▪ Dar seguimiento a la participación activa en Redes y en particular, en aquellos grupos de trabajo que le interesen o de los que ya forma parte el INAI. ▪ Generar alianzas estratégicas a fin de impulsar la implementación de políticas públicas innovadores e intercambio de buenas prácticas en regiones específicas.
Coordinación de comisiones internacionales y de eventos con componente internacional organizadas por el Instituto	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Posicionar al INAI en el ámbito internacional como una autoridad garante y efectiva de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales. ▪ Conocer las buenas prácticas institucionales que se han desarrollado a nivel internacional en materia de acceso a la información, protección de datos personales, transparencia, rendición de cuentas y gestión documental. ▪ Celebrar la primera conferencia de la Asamblea Global de Privacidad en la Ciudad de México.
Programas de asistencia técnica	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Brindar asistencia técnica a otros países, a través de visitas de trabajo al INAI y asesoría técnica brindada por funcionarios del Instituto a instituciones homólogas de otros países. ▪ Invitar a expertos en temas vinculados con las atribuciones del Instituto para que impartan conferencias magistrales y talleres en eventos del Instituto. La participación de dichos expertos complementa la visión de los temas que se desarrollan en el evento en cuestión y aporta conocimientos y experiencias internacionales en las materias que son competencia de nuestro instituto.

CALENDARIO DE COMISIONES INTERNACIONALES 2020

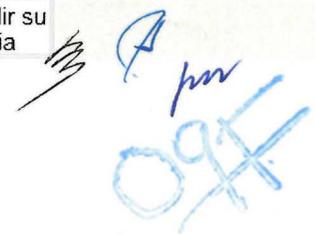
Foro internacional	Eventos programados	Líneas de trabajo	Objetivo esperado
Red de Transparencia y Acceso a la Información (RTA)	XIX y XX Encuentros de la Red de Transparencia y Acceso a la Información (abril 2020)	1. Transparencia por diseño 2. Transparencia proactiva 3. Transparencia parlamentaria 4. Informe regional sobre transparencia y DAI 5. Transparencia y Género 6. Transparencia y grupos vulnerables 7. Transparencia fiscal 8. Vinculación de la RTA con otros foros internacionales	1. Fortalecer la presencia internacional de la RTA, a través de su inclusión en diversos foros de índole global. 2. Vincular a la RTA con nuevos socios de cooperación y reforzar las alianzas actuales. 2. Importar buenas prácticas de la Unión Europea en materia de transparencia fiscal y transparencia por diseño, con la finalidad de empoderar a los ciudadanos en América Latina, facilitando el acceso al saber práctico y la sociedad del conocimiento. 3. Impulsar el establecimiento de políticas de acceso a la información y transparencia en la región Latinoamericana con una visión de equidad de género y en favor de los grupos vulnerables. 4. Conformar una metodología que permita elaborar un informe bienal sobre el estado que guarda el acceso a la información en la región.
	Reuniones de los grupos de trabajo de la RTA y el Programa EUROsociAL (Primer y segundo semestre del año)		
	19a Conferencia Internacional Anti-Corrupción		
	Foro Político de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible		
	Presentación de la Ley Modelo 2.0 de la OEA		
	Talleres regionales en materia de acceso a la información / transparencia		
	Reunión de puntos focales de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos de la OEA en materia de Acceso a la información		

Foro internacional	Eventos programados	Líneas de trabajo	Objetivo esperado
Conferencia Internacional de Comisionados de Información (ICIC)	12a Conferencia Internacional de Comisionados de Información (ICIC) (2 a 5 de junio - Brasil)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Formar parte del Comité Ejecutivo de la ICIC. 2. Fortalecimiento de la cooperación internacional. 3. Seguimiento a la evaluación del ODS 16.10.2 por parte de la UNESCO 4. Identificar las tendencias internacionales en materia de acceso a la información y transparencia. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecer la recién creada estructura gobierno de la ICIC y formar parte de su Comité Ejecutivo (órgano de gobierno de la propia Conferencia). 2. Posicionamiento del INAI en la ICIC como líder en la región latinoamericana. 3. Compartir buenas prácticas en materia de de acceso a la información y transparencia. 4. Vincular al INAI con nuevos socios de cooperación.
Red para la Integridad	Foro global de anticorrupción e integridad de la OCDE (25 y 26 de marzo - París, Francia)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ética en la función pública 2. Plan estratégico 2020 - 2022 3. Elección de nuevas autoridades 4. Intercambio de experiencias en la lucha contra la corrupción 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Compartir y conocer prácticas internacionales en el campo de la rendición de cuentas y la transparencia. 2. Difundir el conjunto de recomendaciones dirigidas a funcionarios públicos y administraciones, a fin de consolidar códigos de conducta o estándares éticos en el servicio público. 3. Presentar el avance de los grupos de trabajo liderados por el INAI. 4. Incidir y aprobar el plan estratégico de la Red para 2020 -2022. 5. Posicionar al INAI como líder de cooperación dentro de la elección de nuevas autoridades.
	Talleres regionales en materia de transparencia		
	Tercera sesión plenaria de la Red para la Integridad		

3 J me

 OBT

Foro internacional	Eventos programados	Líneas de trabajo	Objetivo esperado
Celebración del Día Internacional por el Acceso Universal a la Información	Evento UNESCO Día Internacional por el Acceso Universal a la Información	1. Posicionar al Instituto como una autoridad garante del derecho de acceso a la información, así como una institución efectiva en la promoción de la transparencia, la rendición de cuentas y la debida gestión documental.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Posicionar al INAI en el ámbito internacional como una autoridad garante y efectiva de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales. 2. Conocer las buenas prácticas institucionales que se han desarrollado a nivel internacional en materia de acceso a la información, protección de datos personales, transparencia, rendición de cuentas y gestión documental. 3. Vincular al INAI con socios de cooperación estratégica que permitan al INAI expandir su incidencia en la sociedad y la democracia
OCDE	Conferencia Internacional sobre acceso a la información de la OCDE	Generar alianzas estratégicas con organismos internacionales a fin de impulsar la implementación y desarrollo del derecho de acceso a la información.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Generar alianzas estratégicas a fin de impulsar la implementación de políticas públicas innovadoras e intercambio de buenas prácticas en regiones específicas. 2. Alentar la conformación de criterios objetivos que sirvan para medir y comparar la implementación del DAI en la región latinoamericana con una metodología objetiva y consistente, tomando como base
CONIP	CONIP - Oficinas Judiciales y de Contraloría	1. Posicionar al Instituto como una autoridad garante del derecho de acceso a la información, así como una institución efectiva en la promoción de la transparencia, la rendición de cuentas y la debida gestión documental	<ol style="list-style-type: none"> 1. Posicionar al INAI en el ámbito internacional como una autoridad garante y efectiva de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales. 2. Conocer las buenas prácticas institucionales que se han desarrollado a nivel internacional en materia de acceso a la información, protección de datos personales, transparencia, rendición de cuentas y gestión documental. 3. Vincular al INAI con socios de cooperación estratégica que permitan al INAI expandir su incidencia en la sociedad y la democracia



 A por

 09/11

Foro internacional	Eventos programados	Líneas de trabajo	Objetivo esperado
Comité Consultivo del Convenio 108 del Consejo de Europa	50° reunión de la Mesa Directiva del Comité Consultivo del Convenio 108 del Consejo de Europa (marzo, Francia)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Privacidad y protección de datos personales 2. Tratamiento de datos genómicos y genéticos 3. Inteligencia artificial; 4. Articulación entre la protección de datos personales y la libertad de expresión e información. 	<p>El INAI, al ser la autoridad mexicana acreditada formalmente para supervisar el cumplimiento del Convenio 108 y de su Protocolo Adicional debe mantener una presencia constante en las sesiones plenarias del Comité Consultivo de dicho Convenio, así como a las reuniones de su Mesa Directiva. Lo anterior, no sólo por la obligación que adquiere el Estado mexicano por la suscripción referida, sino porque el Comité Consultivo es el principal foro en el que expertos en materia de privacidad y protección de datos personales discuten temas de frontera que, eventualmente, se traducen en documentos orientadores que se ponen a disposición de todos los interesados para su implementación efectiva.</p> <p>De igual forma, se buscará contribuir de manera eficiente en las diversas líneas de trabajo del Comité Consultivo.</p>
	40° Sesión Plenaria del Comité Consultivo del Convenio 108 del Consejo de Europa (julio, Francia)		
	51° Reunión de la Mesa Directiva del Comité Consultivo del Convenio 108 del Consejo de Europa (septiembre, Francia)		
	41° Sesión Plenaria del Comité Consultivo del Convenio 108 del Consejo de Europa		

Handwritten signature and initials in blue ink, including a stylized 'G' and 'Og'.

Foro internacional	Eventos programados	Líneas de trabajo	Objetivo esperado
Foro de Autoridades de Privacidad de Asia Pacífico (APPA)	53° Foro APPA (1 y 2 de junio - Singapur)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Métricas y estándares en materia de protección de datos personales 2. Vulneraciones de datos personales / asistencia jurídica mutua 3. Sensibilización sobre la protección de datos personales y privacidad 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Proponer la celebración de un evento sobre métricas de protección de datos personales y estándares de evaluación de las leyes mexicanas. 2. Proponer la celebración de un evento para explorar las sinergias con otras redes regionales e internacionales de cara al aumento de las vulneraciones de datos personales y proponer la adopción de un documento guía para establecer esquemas de asistencia jurídica mutua entre las economías de la región. 3. Fortalecer la participación del Instituto en la Semana de Concientización de la Privacidad. 4. Difundir y promover la participación en la Asamblea Global de Privacidad 2020.
	54° Foro APPA (Por definir - Australia)		
Red Iberoamericana de Protección de Datos (RIPD)	Seminario de la RIPD	<ol style="list-style-type: none"> 1. Asistencia jurídica mutua 2. Certificación de profesionales 3. Ponderación de los derechos 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Redacción de una propuesta de Acuerdo Iberoamericano de Asistencia Jurídica Mutua en materia de protección de datos personales. 2. Diseño de la propuesta de un programa de certificación de profesionales de privacidad para la región iberoamericana. 3. Difundir y promover la participación en la Asamblea Global de Privacidad 2020.



Foro internacional	Eventos programados	Líneas de trabajo	Objetivo esperado
Asociación Internacional de Profesionales de Privacidad (IAPP)	Cumbre Global de Privacidad de la IAPP (6 a 9 de abril - Washington D.C, EUA)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Soluciones a problemas de privacidad y protección de datos personales. 2. Conocer las buenas prácticas que se han desarrollado a nivel internacional en materia de protección de datos personales 	<p>Adquirir conocimientos de especialistas de todo el mundo que trabajan desde sus diferentes ámbitos en busca de soluciones a los problemas de privacidad y protección de datos personales derivados de la complejidad que caracteriza a un mundo cada vez más interconectado.</p> <p>Difundir y promover la participación en la Asamblea Global de Privacidad 2020.</p> <p>Participar en la sesión paralela que celebrará el Comité Ejecutivo de la GPA.</p>
Forum on International Privacy Law	Forum on International Privacy Law	<ol style="list-style-type: none"> 2. Conocer el estado que guarda este derecho en los distintos regímenes internacionales. 3. Difundir el marco jurídico internacional de la protección de datos personales. 	<p>Además de permitir la adquisición de conocimientos y la posibilidad de compartir experiencias internas, es un espacio para propiciar un encuentro con la autoridad británica en materia de datos personales y posibles patrocinadores de la Asamblea Global de Privacidad.</p> <p>Difundir y promover la participación en la Asamblea Global de Privacidad 2020.</p>
Redes internacionales en materia de datos	Talleres técnicos derivados de los grupos de trabajo de redes internacionales sobre datos personales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cooperación regional en materia de datos personales 2. Difundir experiencia institucional 3. Conocer buenas prácticas 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecer la presencia internacional del INAI, en los diferentes grupos de trabajo de los que forma parte. 2. Desarrollar proyectos de cooperación internacional en materia de datos personales.

Handwritten signature and initials in blue ink, including a stylized '3' and 'OAG' with 'per' written below it.

CALENDARIO DE COMISIONES Y EVENTOS INTERNACIONALES 2020

	Fecha	Lugar	Evento	Tema	Asistentes/ Tipo de participación
1	17 de marzo	Washington, EUA	Reunión de puntos focales de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos de la OEA en materia de Acceso a la información	Acceso	Técnico / Alto nivel
2	25 a 27 de marzo	París, Francia	50° reunión de la Mesa Directiva del Comité Consultivo del Convenio 108 del Consejo de Europa.	Datos	Alto nivel
3	25 a 26 de marzo	París, Francia	Foro de Integridad de la OCDE	Anticorrupción	Técnico / Alto nivel
4	6 a 9 de abril	Washington, EUA	Cumbre Global de la Asociación Internacional de Profesionales de Privacidad	Datos	Técnico / Alto nivel
5	22 a 24 de abril	Kildare, Irlanda	Forum on International Privacy Law ¹	Datos	Técnico / Alto nivel
6	12 a 15 de mayo	Cartagena, Colombia	XIX Encuentro de la Red de Transparencia y Acceso a la Información	Acceso	Alto nivel + Técnico
7	6 y 7 de mayo	Brasilia, Brasil	CONIP - Oficinas Judiciales y de Contraloría ¹	Acceso	Técnico / Alto nivel
8	1 y 2 de junio	Singapur	53° Foro APPA	Datos	Alto nivel + Técnico
9	2 a 5 de junio	Brasilia, Brasil	12a Conferencia Internacional de Comisionados de Información (ICIC)	Acceso	Alto nivel + Técnico
10	2 a 5 de junio	Seúl, Corea	19a Conferencia Internacional Anti-Corrupción ²	Anticorrupción	Técnico / Alto nivel
11	Junio	Por definir	Seminario de la RIPD	Datos	Técnico / Alto nivel
12	Junio	París, Francia	Conferencia Internacional sobre acceso a la información de la OCDE ¹	Acceso	Técnico / Alto nivel

13	Primer semestre	Por definir	Taller RTA en colaboración con el Programa EUROsociAL+ ¹	Acceso	Técnico / Alto nivel
14	1 a 3 de julio	Estrasburgo, Francia	40° Sesión Plenaria del Comité Consultivo del Convenio 108 del Consejo de Europa	Datos	Alto nivel
15	7 a 16 de julio	Nueva York, EUA	Foro Político de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible ²	Acceso	Alto nivel
16	28 de septiembre	Washington, EUA	Presentación de la Ley Modelo 2.0 de la OEA	Acceso	Técnico / Alto nivel
17	Septiembre	Por definir	Evento UNESCO Día Internacional por el Acceso Universal a la Información ¹	Acceso	Técnico / Alto nivel
18	28 a 30 de septiembre	París, Francia	51° Reunión de la Mesa Directiva del Comité Consultivo del Convenio 108 del Consejo de Europa	Datos	Alto nivel
19	18 a 20 de noviembre	Estrasburgo, Francia	41° Sesión Plenaria del Comité Consultivo del Convenio 108 del Consejo de Europa.	Datos	Alto Nivel
20	Noviembre	Por definir	XX Encuentro de la Red de Transparencia y Acceso a la Información	Acceso	Técnico / Alto nivel
21	Diciembre	Melbourne, Australia	54° Foro APPA	Datos	Técnico / Alto nivel
22	Diciembre	París, Francia	Tercera sesión plenaria de la Red para la Integridad	Acceso	Técnico / Alto nivel
23	Segundo semestre	Por definir	Taller RTA en colaboración con el Programa EUROsociAL+ ¹	Acceso	Técnico / Alto nivel
24	Segundo semestre	Malasia	Reuniones del Subgrupo de Privacidad de Datos del Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico	Datos	Técnico / Alto nivel
25	Por definir	Por definir	Tres talleres técnicos derivados de los grupos de trabajo de redes internacionales sobre datos personales y acceso a la información	Acceso y Datos	Técnico / Alto nivel
26	Por definir	Santiago, Chile	Taller regional (RTA) en materia de acceso a la información (indicadores)	Acceso	Técnico / Alto nivel

*La tarifa por pernocta ha sido calculada sobre la base de 350 USD

**El tipo de cambio es un estimado del Dólar (\$20 Pesos).

***La cotización de los pasajes se realizó en clase turista considerando las mejores condiciones en tiempo y costo (10 de enero de 2020).

Notas al pie:

(1) Los viáticos y pasajes internacionales serán cubiertos por los organizadores del evento.

(2) La participación en dicha comisión estará sujeta a la aceptación de paneles en los que pueda exponer un representante del INAI.

Handwritten blue ink marks: a checkmark, the number '097', and a signature.

Handwritten blue ink mark: the number '7'.